

O.I.R.S. (OFICINA DE PARTES):

- a) Ingresar, clasificar y distribuir la correspondencia oficial.
- b) Informar al público sobre el estado de tramitación de sus presentaciones.
- c) Realizar las llamadas telefónicas de larga distancia y su respectivo registro; recepcionar y derivar las llamadas telefónicas que ingresen por la central telefónica.
- d) Mantener el libro de reclamos y sugerencias a disposición del público.

Oficina ubicada en calle Balmaceda N° 292, primer piso, horario de atención al público de 08:30 a 13:30 – Fono 043 524600